

**ACTA DE REUNIÓN N° 01/2023  
EXTRAORDINARIA  
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA  
PENAL**

**1. Antecedentes generales**

<b>Fecha convocatoria</b>	01 de junio de 2023
<b>Fecha de realización</b>	05 de junio de 2023
<b>Hora de inicio</b>	15:00 horas
<b>Hora de término</b>	16:24 horas
<b>Lugar</b>	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique
<b>Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal</b>	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

**2. Integrantes**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Titular/Subrogante/ Designado/Profesional</b>	<b>Servicio / Institución</b>
Samuel Navarro Castro	Seremi de Justicia Y DD.HH., región de Aysén	Titular	Ministerio de Justicia y DD.HH.
José Ignacio Mora Trujillo	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Titular	Poder Judicial
Carlos Palma Guerra	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Patricio Santos Poblete	Jefe Zona Aysén	Titular	Carabineros de Chile
Luis Torralba Ramírez	Jefe Región Policial de Aysén	Titular	Policía de Investigaciones de Chile
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**3. Invitados**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Titular/Subrogante/ Designado/Profesional</b>	<b>Servicio / Institución</b>
Freddy Molinet Anoni	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Pablo Vargas Torres	Jefe Técnico	Titular	Gendarmería de Chile
Eugenio Barrios Herrera	Encargado SS.AA	Subrogante	Gendarmería de Chile
Desidet Pereda Vega	Jefe CRS	Subrogante	Gendarmería de Chile
Adel Espinoza Villagrán	Jefe Técnico CRS	Titular	Gendarmería de Chile
Cristian Calderón Godoy	Asesor Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Andrea Maldonado	Jueza de Familia Coyhaique	Titular	Poder Judicial

Illanez			
Mario Devaud Ojeda	Juez de Garantía de Coyhaique	Titular	Poder Judicial
Alvaro Pérez D' Alarcón	Abogado asesor Fiscalía	Titular	Ministerio Publico

#### 4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Ley de Monitoreo Telemático en VIF	<p><b>Sr. Seremi:</b></p> <p>Da la bienvenida a todos los presentes, señala la importancia de esta instancia, dada la petición personal del Sr. Fiscal, con el objeto de poder despejar dudas, y coordinar de forma efectiva la aplicación de la ley de monitoreo telemático en VIF. Para estos efectos nos acompañan el Director Regional de Gendarmería Coronel Molinet, junto a su equipo técnico con el fin de abordar todos los alcances de la norma y nudos críticos que se puedan dar, cediendo la palabra a los presentes.</p> <p><b>Sr. Fiscal:</b></p> <p>Agradece la instancia, manifiesta que tuvo una reunión con nivel central vía zoom, y que habiéndose reunido con Gendarmería quedaron ciertas dudas, en especial lo que dice relación con activar falsos positivos, como modo ejemplo señala que ocurriría si hay 100 casos y se activaran todos, obviamente sería perjudicial dado que se debe hacer un buen uso de los recursos públicos. En efecto, se estima que existirán al menos 30 usuarios bajo esta medida cautelar, asimismo hace presente que para una mejor exposición de las dudas dejará la palabra a el abogado asesor de la Fiscalía que participo de la reunión con nivel central para efectos de aclarar dudas.</p> <p><b>Abogado Asesor Fiscalía:</b></p> <p>Se refiere a situaciones o casuística relativas a pruebas efectuadas en el nivel central con el objetivo de determinar la efectividad de la medida cautelar, en efecto se hicieron diversas pruebas donde un funcionario hacía de víctima y otro de victimario, en la cual, ubicándose en puntos distintos el victimario debía dirigirse hacia la víctima con el objeto de que se activara el protocolo de acción, sin embargo, en todas las circunstancias nunca llego a tiempo Carabineros de Chile, otros ejemplos fueron las pérdidas de señal, en especial considerando la mala cobertura telefónica de la región, en consecuencia estas variables requieren ser abordadas, para que exista una debida coordinación, para un adecuado uso de los recursos públicos. Otro punto a considerar es fijar la distancia a 1000 metros, lo que en caso de esta región en particular sería inviable dado lo pequeño de las localidades.</p> <p><b>Sr. Seremi:</b></p> <p>Reitera a todos los presentes que estas situaciones deben ser coordinadas y atendidas, en especial considerando nuestros factores geográficos y de conectividad, asimismo recalca que están todos los órganos que intervendrán en la medida que establece la ley, permitiendo ahondar en detalle soluciones a eventuales nudos críticos.</p>

**Sr. Director de Gendarmería:**

Señala que las inquietudes planteadas por los comisionados se han puesto en conocimiento al nivel central, para efectos de abordar directrices regionales, en efectos como agentes de justicia, debemos tener presente el correcto funcionamiento, por eso lo acompañan en esta reunión, su equipo técnico para efectos de detallar los problemas a enfrentar y sus eventuales soluciones, a quienes cede la palabra.

**Sr. Jefe Técnico de Gendarmería:**

Primero parte indicando que actualmente hay 11 casos activos en Coyhaique y 33 sentencias de VIF.

En total CRS 33 sentencias, 5 libertad vigilada, 17 casos de remisión condicional de la pena, y 11 casos de pena remitida, de estos últimos 6 con tobillera, y 5 en control por carabineros por falta de cobertura técnica, asociado lo anterior a personas que viven en zonas rurales.

Respecto al total de causas manifiesta que actualmente hay 82 personas con penas remitidas, 48 con tobilleras, y el resto controlados por Carabineros de Chile.

**Sr. Juez Juzgado de Garantía Coyhaique:**

En virtud de lo mencionado tanto por el Director de Gendarmería como por el Jefe técnico, indica que siempre al dictaminar una medida cautelar, consulta los domicilios o residencias, con el fin de que la medida a aplicar se adecue con su realidad.

**Sr. Encargado SS.AA. (S) Gendarmería:**

Sumadas a las otras incidencias, señala otras circunstancias, a modo de ejemplo que ocurre si la víctima no porta el teléfono otorgado, pero más importante aún, es que la central que opera los sistemas se encuentra en la región metropolitana, situaciones o variables que deben ser consideradas, en consecuencia, también se requiere educar al usuario.

**Sr. Juez Juzgado de Garantía Coyhaique:**

Indica que, para los Juzgados de Garantía, es fundamental considerar todas las variables, partiendo por el uso de la pauta del Ministerio Público, en efecto, esta establece el nivel de riesgo, por tanto, resulta complicado tomar decisiones como órgano imparcial considerando factores de otras instituciones, por lo que debe existir uniformidad en el procedimiento, además de que esta medida se aplique luego de realizada la formalización.

En relación a lo anterior, la toma de decisión se inicia con la factibilidad, para efectos de su focalización y localización, quien debe llevar la tobillera (en caso de ser ambos agresores), se debe determinar las calles o lugares comunes, pues no se pueden establecer en la resolución áreas de exclusión, en consecuencia, es importante contar con esta información por parte de Gendarmería, advirtiendo a la comisión que la norma señala que el lugar es de residencia, pero no su desplazamiento, finalizando que deben tratarse con especial cuidado las etapas de factor de riesgo, formalización y petición de aplicación de la medida.

**Sr. Encargado SS.AA. (S) Gendarmería:**

Sumado a lo señalado por el Sr. Juez, agrega que otro factor a considerar es el mal uso de los dispositivos, al respecto muchas veces los usuarios no cargan los dispositivos, o presentan fallas, sumado a que el sistema de soporte tiene un plazo de 48 horas para dar solución, y esto en materia de VIF es sumamente perjudicial.

**Sr. General de Carabineros:**

Señala que, según su experiencia, el problema en su institución es la cobertura, y ya sin la implementación de la norma están sobre requeridos, y actúan siempre y cuando los llamen las víctimas, al respecto hace presente que este es un problema a nivel nacional, señala como modo de ejemplo, que el tiempo de respuesta promedio nacional es de 17 minutos, y en el caso de la región de 8 minutos en la región, debiendo considerar que la cantidad de casos a la última semana de mayo fue de 83.000.

Por lo tanto, si se abordaran solo a VIF. Dejarían desentendidas todas las otras situaciones que ocurren día a día, en consecuencia, el problema estará en determinar cuál emergencia requiere de prioridad.

**Sr. Fiscal:**

Con lo ya señalado se puede apreciar que era necesaria esta reunión, pues si bien es cierto tenemos bastantes problemas que abordar, dependerá de esta comisión la búsqueda de soluciones, en especial para evitar falsos positivos.

**Sra. Jueza de Familia:**

Manifiesta que el caso de su judicatura, las causas son por riesgo medio a bajo, por lo que esta medida cautelar no se utiliza, dado que en las que concurre habitualidad (art. 14) son remitidas a Fiscalía.

Sin embargo, las del Art. 92 Bis, presentan otro estándar, por tanto, la habitualidad no dice relación con el alto riesgo.

**Sr. Ministro Presidente:**

Se refiere a la clasificación del riesgo según la pauta, pues su duda radica en que la habitualidad no necesariamente será el alto riesgo, por lo que su preocupación radica en que debiese efectuarse un mejor estudio de la valoración del riesgo, para efectos de dar oportunidad de acercarse a la víctima a su derecho a justicia.

En efecto sería del todo aconsejable que haya causas de habitualidad derivadas a Fiscalía, lleven algún indicador (luz roja) con el objeto de poder abordarlas de mejor forma.

**Sr. Seremi:**

Para efectos de ordenar lo planteado en la presente reunión, señala las siguientes directrices:

- 1) Determinar por cada institución, quienes son los encargados de VIF para efectos de efectuar coordinación con cruce de datos.
- 2) La problemática de SIFTA en poder judicial.
- 3) Reunión entre Carabineros de Chile y Poder Judicial con el objeto de analizar la pauta de aplicación.

**Sr. Encargado SS.AA. (S) Gendarmería:**

Entiende la importancia de lo manifestado por el Sr. Ministro Presidente, respecto a la unificación de criterios, considerando que la medida debatida en esta comisión solo se aplica a casos graves, donde exista riesgo cierto de un delito mayor, por lo que es suma importancia generar estos apoyos iniciales a las víctimas con el fin de poder contribuir a asegurar el éxito de la medida.

**Sr. Defensor:**

Quiere aprovechar la instancia para hacer ciertas precisiones según su parecer, en primer lugar, asimiento que esta es una herramienta útil, pero no está diseñada para evitar muertes, se podría detener al agresor y poder mantener un control del mismo, y prestar una mayor atención a la víctima, sería importante ser más restrictivos en las condiciones.

**Abogado Asesor Fiscalía:**

Difiere respecto al Sr. Defensor, en cuanto a que no salva vidas, pues la idea de la medida es evitar un mal mayor, por tanto, lo importante en este caso es poder coordinar efectivamente la aplicación de la medida y cómo van a operar todos los presentes en esta mesa.

**Sr. Seremi:**

Indica que se levantarán más antecedentes desde nivel central, solicitando desde ya a Gendarmería pueda aportar los protocolos a esta mesa para conocimiento y estudio, con el fin de adecuarlos a la realidad regional.

**Sr. Juez de Garantía:**

Además de todo lo indicado le preocupa cual es el tiempo que tiene gendarmería para instalar tobillera una vez decretada la medida, que ocurre en fin de semanas.

**Sr. Director de Gendarmería:**

Señala que se establecerán sistemas de turnos para efectos de tratar los fines de semanas, y se habilitará funcionario con teléfono para dichos efectos, en cuanto a la demora de instalación de tobillera por parte del CRS es en el mismo día.

**Sr. Fiscal:**

Bajo la lógica señalada que el 40% de los usuarios los controla Carabineros, y el 60 % Gendarmería, sería importante el cruce de información con estas instituciones para la atención de las víctimas, con el fin de evitar falsos positivos, asimismo resulta del todo importante que en otra reunión se pueda exponer lo relativo a la aplicación de la pauta.

**Sr. Ministro Presidente:**

Muestra su anuencia a lo indicado y refuerza manifestando que la pauta debe adecuarse a la realidad regional.

**Sr. Seremi:**

		Agradece la presencia de todos los asistentes, señalando que se efectuaran los seguimientos pertinentes y las coordinaciones que se soliciten, deseándoles a todos los presentes una excelente tarde.
II	Varios.	Sin temas a tratar en varios y siendo las 16:24 horas se da por finalizada la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Coordinación de Justicia Penal.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			

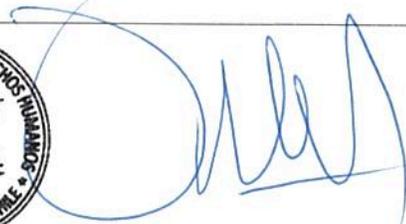
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1			

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	

8. Firma responsable

<p>Samuel Navarro Castro          Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos          Humanos          Región de Aysén</p>		
--	---	--